



**RESOLUCIÓN No. 660**  
( 16 - Jul - 2024 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-004-2024”*

**LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 603 del 5 de Julio de 2024 y y la Resolución de nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de las Artes, **LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **IDARTES-SA-SI-004-2024**, cuyo objeto es: **“Contratar para el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- el servicio de alquiler de pabellones, carpas, pisos, tapete de tráfico pesado, sillas, mesas y plataformas para personas en situación de discapacidad, para ser utilizados en la realización de eventos, actividades, festivales y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el Instituto, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”**

Que, en consecuencia, el profesional asignado por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-SI-004-2024**, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día **21 de mayo de 2024**.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, a las cuales se dio respuesta acorde con los términos dispuestos en el cronograma del proceso, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día **29 de mayo de 2024**, el IDARTES profirió la Resolución No. 502 del 2024 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-004-2024”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día **19 de junio de 2024 a las 08:00 a.m.**, se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo ofertas de los siguientes proponentes:

1. CARLOS ALBERTO PINZON
2. **AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S**
3. AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S

Que, el día **26 de junio de 2024**, se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROPONENTES	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO
CARLOS ALBERTO PINZON	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO



**RESOLUCIÓN No. 660**  
( 16 - Jul - 2024 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-004-2024”

<b>AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S</b>	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día **26 de junio de 2024** y hasta el **2 de julio de 2024**, término dentro del cual los proponentes presentaron subsanación a sus propuestas.

Que, teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso, el día **16 de julio de 2024**, de manera virtual, se llevó a cabo la audiencia de subasta, con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y el representante del proponente **AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S**, donde se dio lectura al informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que en esta diligencia se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

**EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROponentes	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO
CARLOS ALBERTO PINZON	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
<b>AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO

Que en razón a que sólo se encontró un proponente habilitado dentro del proceso de selección, se procedió con la respectiva apertura del sobre económico de la propuesta presentada por el oferente **AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Una vez aperturada la misma, el Área Financiera del Comité Evaluador procedió con la verificación de precios ajustados, evidenciando que los valores no superan precios unitarios ni se constituyen precios artificialmente bajos.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-004-2024**, cuyo objeto es: **“Contratar para el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- el servicio de alquiler de pabellones, carpas, pisos, tapete de tráfico pesado, sillas, mesas y plataformas para personas en situación de discapacidad, para ser utilizados en la realización de eventos, actividades, festivales y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el Instituto, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”**, al proponente **AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S** NIT. 830.017.043-2, representado legalmente por **JOSE ANTONIO TORRES DAZA**, identificado con C.C. 80408939, quien se encuentra **HABILITADO** y quien ofertó el menor valor en su propuesta económica, de conformidad con lo expuesto en el pliego de condiciones definitivo y a lo consignado en las verificaciones realizadas por el comité evaluador.

Que la presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No . De	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FOND O	VALOR	FECHA	BPIN	FUENTES DE	DESTINACIÓN
---------	-------	-----------------------	--------------------	--------	-------	-------	------	------------	-------------



**RESOLUCIÓN No. 660**  
( 16 - Jul - 2024 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-004-2024”

I CD P								RECURSOS	DEL GASTO
40 44	O230117330120240 14605073	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de circulación artística y cultural	O232020200 996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA- Recursos distrit o	\$350.000 .000	08/07/2 024	20241100 10146	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión
39 61	O230117330120240 17607073	Implementación del ecosistema sostenible - Servicio de circulación artística y cultural	O232020200 991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA- Recursos distrit o	\$27.260. 000	05/07/2 024	20241100 10176	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-004-2024**, cuyo objeto consiste en: **“Contratar para el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- el servicio de alquiler de pabellones, carpas, pisos, tapete de tráfico pesado, sillas, mesas y plataformas para personas en situación de discapacidad, para ser utilizados en la realización de eventos, actividades, festivales y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el Instituto, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”**, al proponente AUDIO DAZ P.A SYSTEM S.A.S NIT. 830.017.043-2, representado legalmente por JOSE ANTONIO TORRES DAZA, identificado con C.C. 80.408.939, por el valor total del presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$377.260.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables, el valor de la propuesta fue de **TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA MIL TREINTA PESOS MC/TE (\$32.060.030)**, INCLUIDO IVA, que incluye todos los costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

**PARÁGRAFO:** El contrato se ejecutará a monto agotable de acuerdo con la necesidad de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No Del CD P	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	FECHA	BPIN	FUENTES DE RECURSOS	DESTINACIÓN DEL GASTO
----------------------	-------	-----------------------	--------------------	-------	-------	-------	------	---------------------	-----------------------



**RESOLUCIÓN No. 660**  
( 16 - Jul - 2024 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-004-2024”

40 44	O230117330120240 14605073	Fortalecimiento de las prácticas artísticas - Servicio de circulación artística y cultural	O232020200 996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100- F001 VA- Recursos distrito	\$350.000 .000	08/07/2 024	202411001 0146	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión
39 61	O230117330120240 17607073	Implementación del ecosistema sostenible - Servicio de circulación artística y cultural	O232020200 991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- Recursos distrito	\$27.260. 000	05/07/2 024	202411001 0176	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	inversión

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

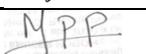
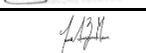
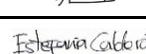
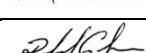
**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

**ARTÍCULO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 - Jul - 2024

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Revisó y aprobó:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Diego Camilo Mora Joya – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	Alexandra Pérez Perdomo - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Jhonny Andrey Zamora Moreno – Contratista Subdirección de las Artes – Producción	
	Gimena Rodríguez Ladino – Contratista Subdirección de las Artes – Producción	
	Carlos Hernan Aristizabal Gómez – Contratista Subdirección de las Artes	
	Jorge Alexander Camargo Franco – Contratista Subdirección de las Artes	
	Estefanía Calderón Quintana - Contratista Subdirección De Las Artes	
	Rafael Getiva – Contratista SAF- Contratista SAF Contabilidad	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 660**  
( 16 - Jul - 2024 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-004-2024”*

	Janneth Alicia Sanabria Mantilla – Contratista SAF-Presupuesto	
	Julie Bibiana Duarte – Contratista SAF	
Proyectó:	Alexandra Pérez Perdomo - Contratista Oficina Asesora Jurídica	